

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE BECAS MAYO – AGOSTO 2025

School of Business and Technologies S.C., a través de su Departamento de Becas, invita a toda su comunidad estudiantil a participar en el Programa de Becas Mayo – Agosto 2025. Este programa tiene como objetivo apoyar a estudiantes destacados académicamente y/o con necesidades económicas, para que puedan alcanzar sus metas educativas.

“Impulsa tu futuro con el apoyo que necesitas. Juntos hacemos la diferencia.”

BASES:

I. Tipos de becas disponibles

- Beca Académica:** Dirigida a estudiantes con excelencia académica.
- Beca Socioeconómica:** Destinada a estudiantes con necesidades económicas.

II. Requisitos Generales

Para postularse a cualquiera de las becas, se debe cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en algún programa académico de nuestra institución.
- Haber aprobado todos los parciales de las asignaturas cursadas hasta el momento de la solicitud.
- Acreditar el promedio mínimo (8) requerido para el tipo de beca.
- No ser beneficiario de otras becas o estímulos externos.

Documentación requerida:

- Identificación oficial vigente (INE).
- Constancia de inscripción.
- Constancia de calificaciones del último periodo.

Documentación Adicional para Beca Socioeconómica:

- Estudio socioeconómico
- Comprobante de ingresos

III. Criterios de Selección

- Cumplimiento de los requisitos y entrega de la documentación completa.
- Evaluación del desempeño académico y/o necesidad económica.
- Disponibilidad de recursos para el cuatrimestre escolar.

Nota: Toda la información será validada, y la falsificación de datos resultará en la descalificación inmediata. La decisión del comité de becas es inapelable.

IV. Formalización

Los beneficiarios seleccionados deberán firmar una carta compromiso para oficializar el otorgamiento de la beca.

V. Seguimiento y Cancelación

Seguimiento

- Académica:** Revisión periódica del desempeño académico, para garantizar que los beneficiarios cumplan con los criterios establecidos.
- Socioeconómica:** Validación de estudio socioeconómico y comprobante de ingresos.

Motivos de cancelación

- Incumplimiento en la entrega de documentos.
- Presentación de información falsa.
- Reprobar asignaturas.
- Tener sanciones institucionales o adeudos con la institución.

VI. Vigencia

La beca tiene una vigencia cuatrimestral y estará sujeta a los criterios de seguimiento antes descritos.

VII. Cronograma de Actividades

- Publicación de la convocatoria: 1 de abril de 2025.
- Recepción de solicitudes: del 2 al 10 de abril de 2025, mediante el formulario en línea: <https://www.batsuniversidad.mx/solicitud-beca/>
- Evaluación de solicitudes: 11 y 12 de abril de 2025.
- Publicación de resultados: 13 de abril de 2025.

Para más información, contáctanos en: **info@batsuniversidad.mx** o al **993 102 8019** vía WhatsApp.

Villahermosa, Tabasco. 01 de abril de 2025.

MMDE. Edgar Martín Álvarez Pantoja
Rector de School of Business and Technologies

“Inspirando innovación, creando líderes.”